

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO SALA CIVIL FAMILIA

SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 16-06-2023, notificada con

anotación en el estado electrónico publicado el 20-06-2023, corrió

conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 21, 22 y 23 de junio de

2023. Inhábiles los días 17, 18, 19, 24 y 25 de junio. En aquel lapso, Cotty

Morales, arrimó poder.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los

26, 27, 28, 29 y 30 de junio de 2023. Inhábiles los días 1, 2 y 3 de julio. El actor,

allegó escrito.

Conforme con lo anterior y lo señalado en la citada providencia, se corre traslado

por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal

oficial de la Rama

Judicial, url:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-

civil-familia/home, hoy cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las

7:00 a.m. y empezará a correr a partir del seis (6) de igual mes y año.

Radicado: 66682311300120230005401

2-1-)

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario